



Revista Historia de la Educación Latinoamericana

ISSN: 0122-7238

ISSN: 2256-5248

Universidad Pedagógica de Colombia - UPTC

García Riart, Jorge

Nombramientos de preceptores rurales en el Paraguay de posguerra (1880-1886)

Revista Historia de la Educación Latinoamericana,
vol. 25, núm. 40, 2023, Enero-Junio, pp. 67-88

Universidad Pedagógica de Colombia - UPTC

DOI: <https://doi.org/10.19053/01227238.14672>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86976810004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UPEL
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



Revista Historia de la Educación Latinoamericana

ISSN 0122-7238 I E-ISSN 2256-5248

Vol. 25 no 40 enero - junio 2023

<https://doi.org/10.9757/Rhela>

Nombramientos de preceptores rurales en el Paraguay de posguerra (1880-1886)

Jorge García Riart¹

Centro de Investigaciones de Historia Social del Paraguay

<https://orcid.org/0000-0001-9728-3702>



Artículo de reflexión

<https://doi.org/10.19053/01227238.14672>

Historia del artículo:

Recibido: 10/08/2022

Evaluado: 17/11/2022

Aprobado: 19/02/2023

Cómo citar este artículo:

García Riart, Jorge. "Nombramientos de preceptores rurales en el Paraguay de posguerra (1880-1886)", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* vol.25 no.40 (2023).

Resumen

Objetivo: Identificar los nombramientos de preceptores y preceptoras rurales en un pueblo del interior en el Paraguay entre 1880 y 1886, veinte años después de la Guerra contra la Triple Alianza.

Originalidad/aporte: Profundizar en el conocimiento de la restauración de la educación pública durante el periodo de 1880 y 1886, así como en la reorganización política del Paraguay.

Método: Se adopta el enfoque cualitativo, descriptivo e inductivo para estudiar los nombramientos de preceptores y preceptoras en un pueblo rural del Paraguay, Villa Florida, y formular conclusiones generales sobre la reorganización política y la enseñanza pública.

¹ Doctor en Educación Superior por la Universidad de Palermo, Argentina. Actual presidente del Centro de Investigaciones de Historia Social del Paraguay (CIHSP) y miembro de la Sociedad de Estudios Históricos y del Patrimonio de la Educación Paraguaya (SEHPEP). Sus temas de investigación histórica son las comunicaciones (postas, caminos, telegramas) y la educación (maestros/as, escuelas, universidades). Correo electrónico: jordiriart@yahoo.com.



Estrategias/recolección de información: Se revisan fuentes manuscritas como los decretos de nombramientos en los Registros Oficiales Públicos y en la Sección Educación-Ministerio de Justicia del Archivo Nacional de Asunción, y algunas fuentes secundarias. A partir de ellas se cuantifica la creación de escuelas rurales, sean éstas de 1.^a, 2.^a o 3.^a clase, y, luego, se configura una relación de designaciones de preceptores y preceptoras en coincidencia con la de jefes políticos y jueces de paz, entre 1880 y 1886.

Conclusión: La lista de nombramientos de preceptores y preceptoras concatenada con la de jefes políticos y jueces de paz demuestra –mediante acomodamientos personales y familiares– la formación de una nueva burocracia institucional que sustenta la preeminencia de la reorganización política por sobre la reorganización de la enseñanza pública que sucedió en la segunda década de posguerra en el Paraguay.

Palabras clave: *Enseñanza pública; maestro/a; escuela; clase; Paraguay.*

Appointments of rural preceptors in postwar Paraguay (1880-1886)

68

Abstract

Objective: To identify the appointments of rural preceptors in an inland village of Paraguay between 1880 and 1886, twenty years after the War of the Triple Alliance.

Originality/Contribution: Delve into the topic of the restoration of public education during this period, as well as the political reorganization of Paraguay.

Method: Qualitative, descriptive and inductive approaches are adopted to study the appointments of preceptors and preceptresses in Villa Florida, a rural village of Paraguay. These methods allow us also to formulate general conclusions about political reorganization and public education.

Strategies/Data collection: Handwritten sources such as the decrees of appointments in the Official Public Records and in the Education-Ministry of Justice Section at the National Archives of Asuncion, and some secondary sources are reviewed in order to quantify the creation of rural schools, from 1st to 3rd grade, and then relate the appointments of preceptors coinciding with that of political leaders and justices of the peace.

Conclusion: The list of appointments of preceptors concatenated with that of political leaders and justices of the peace demonstrates -through personal and family accommodations- the formation of a new institutional bureaucracy that supports the preeminence of political reorganization over the reorganization of public education that took place in the second postwar decade in Paraguay.

Keywords: *Public education; teacher; school; class; Paraguay.*





Nomeações de tutores rurais no Paraguai do pós-guerra (1880-1886)

Resumo

Objetivo: Esta pesquisa tem como objetivo identificar as nomeações de preceptores rurais no Paraguai na segunda década do período que se seguiu ao fim da Guerra contra a Tríplice Aliança, entre 1880 e 1886, com foco em uma determinada cidade do interior.

Originalidade/contribuição: O assunto é relevante para aprofundar a restauração do ensino público, entre 1880 e 1886, bem como a reorganização política no Paraguai.

Método: A abordagem qualitativa, descritiva e indutiva é adotada para estudar as nomeações de preceptores em uma cidade rural do Paraguai, Villa Florida, e formular conclusões gerais sobre reorganização política e educação pública.

Estratégias/coleta de dados: São revisadas as fontes manuscritas, como os decretos de nomeação nos Registros Públicos Oficiais e na Seção de Educação-Ministério da Justiça do Arquivo Nacional de Assunção. A partir das quais, se quantifica a criação de escolas fora de Assunção (capital), se estes são de 1a., 2a. ou 3a. lições. Então, configura-se uma relação de nomeações em coincidência com as de chefes políticos ou juizes de paz, entre 1880 e 1886.

Conclusão: A lista de nomeações de tutores e chefes políticos demonstra a formação de uma nova burocracia institucional –através de acomodações pessoais e familiares– que sustenta a preeminência da reorganização política sobre a reorganização educacional, o que aconteceu no pós-guerra.

Palavras-chave: *Educação pública; professor; escola; classe; Paraguai.*

Introducción

Entre 1865 y 1870, el Paraguay enfrentó a tres países vecinos, Brasil, Uruguay y Argentina, en una guerra sin igual. Los vencedores de la llamada Guerra contra la Triple Alianza (GTA), sobre todo Brasil, controlaron la política local durante gran parte de la primera década de posguerra. Argentina tuvo, en cambio, mayor influencia en el aspecto cultural. Sobre este escenario de acomodamientos políticos y de carencias económicas y sociales, hubo que reconstruir una nación.

Los gobiernos de posguerra en el Paraguay se dedicaron a recomponer las instituciones al formular, por ejemplo, una nueva Constitución Nacional, crear ministerios, nombrar



autoridades en los pueblos del interior y fundar escuelas de primeras letras, primeramente, y escuelas graduadas, posteriormente.

La primera impresión que tenemos al revisar el conjunto de nombramientos oficiales realizados por los gobiernos en las postrimerías de la GTA es el empeño en reorganizar la enseñanza pública. Las encuadernaciones de decretos, en el periodo que sigue al terminar la contienda, están saturadas de designaciones de preceptores y preceptoras de escuelas, muchas de ellas para escuelas rurales. Otros investigadores también pusieron atención en estos oficios. “El nombramiento de preceptores para las escuelas del país abunda en los documentos consultados”².

Para identificar los nombramientos de preceptores y preceptoras rurales del Paraguay entre 1880 y 1886, enfocamos la búsqueda de datos documentales y cronológicos en un pueblo del interior denominado Villa Florida, como continuación de una investigación sobre el surgimiento de este pueblo en la cabecera de las antiguas misiones jesuíticas. Revisamos los Registros Oficiales del Paraguay (ROP) y la Sección Educación-Ministerio de Justicia del Archivo Nacional de Asunción (ANA) entre 1878 y 1886, periodo conocido como el de la Regeneración, y cruzamos estas fuentes primarias con ediciones locales de complemento.

En este cometido, los decretos de nombramientos de preceptores y preceptoras de escuelas rurales que encontramos coinciden consecutivamente con nombramientos de jueces de paz, a la sazón, jefes políticos, lo cual nos hace suponer que el criterio intencional de formar una burocracia institucional apegada a las ideas políticas de los gobiernos de posguerra era el de acomodamientos personales o familiares.

Una investigación ulterior podría demostrar si esta burocracia salpicada de nuevas ideas liberales contribuyó a mejorar la enseñanza pública del Paraguay. No obstante, por ahora, nos interesa saber si acertadamente los nombramientos de preceptores y preceptoras se correspondieron con el afán de reorganizar la enseñanza pública en la segunda década del periodo de posguerra, entre 1880 y 1886.

Hay voces, en principio, disonantes o, que al menos plantean un criterio distinto. “Durante las primeras dos décadas posteriores a 1870 todo lo que ocurrió en el campo de la educación surgió de un interés político más que pedagógico”³. Esto nos hace pensar entonces que la aspiración no fue solo educativa sino también política.

Revisión bibliográfica

La literatura histórica local sobre la reorganización de la enseñanza pública, especialmente tras la GTA, no es exhaustiva. La obra *Sobre los escombros de la guerra* (primera edición de 1925), de Héctor Francisco Decoud, se dedica a narrar los acontecimientos políticos y jurídicos del nuevo ordenamiento nacional, pero no profundiza sobre la educación, aunque, siendo el libro un testimonio de los regeneracionistas que tuvieron como lema “la educación

2 Flavio Florentín, *Historia de la Educación en el Paraguay de Posguerra 1870 a 1920* (Asunción: El Lector, 2017), 32.

3 *Ibid.*, 150.

del pueblo”, poco o nada explica sobre las acciones en materia de educación emprendida por el Gobierno Provisorio.

En *Historia de la Instrucción Pública en el Paraguay*, de Juan Bautista Rivarola Paoli, se cuenta con muchos detalles la historia del Colegio Nacional, fundado en 1877, y de la segunda Escuela de Derecho, fundada en 1888, convertida luego en Universidad Nacional de Asunción.

Una buena relación de leyes, decretos y reglamentos sobre educación surgidos en la posguerra podemos encontrar en *Historia de la Educación en el Paraguay 1812-1932*, de Juan Speratti y en *Historia Política del Paraguay (1869-1886)*, de Arturo Bordón.

Otros trabajos contemporáneos como *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay 1869-2012*, de David Velázquez; *Voces de mujer en la historia paraguaya*, de Ana Barreto y *De la autonomía a la dependencia*, de Viviana Paglialunga realizan interesantes análisis para ubicar políticamente la reorganización de la enseñanza pública en los años siguientes al final de la GTA. Velázquez se empeña en distinguir el autoritarismo político del autoritarismo pedagógico a lo largo de la historia de la educación paraguaya. Barreto se concentra en el impacto del Normalismo (formación de maestras) o de la feminización del magisterio en el Paraguay. Y Paglialunga sospecha de los avances concretos de la introducción de las ideas liberales desde la Argentina a la educación paraguaya.

Hay algunos libros más sobre la posguerra que interpretan la situación política, económica y social del Paraguay pero sin ninguna referencia a la reorganización de la enseñanza pública, como *La segunda república paraguaya*, de Ricardo Caballero Aquino, o explican el debate ideológico de la época, como *Progresismo Republicano y las ideas liberales*, de Julio César Frutos, o narran las marchas y contramarchas del proceso político-militar como *Memorias de ocupación 1869-1876*, de Fabián Chamorro y Humberto Trinidad. En cambio, *Le Paraguay* (1889), de Emmanuel de Bourgade la Dardye, editado originalmente en francés, recoge un informe breve sobre la educación del país entre 1882 y 1887 de tenor favorable al gobierno de Bernardino Caballero⁴, cuyas decisiones sobre la educación pública profundizaremos más adelante.

Pese a la carencia cuantitativa de referencias secundarias sobre la educación de posguerra en el Paraguay, se puede mencionar la notable y acertada disertación doctoral de Flavio Florentín, *Historia de la Educación en el Paraguay de Postguerra 1870 a 1920*. El autor quiere demostrar que durante los primeros veinte años posteriores a 1870, las decisiones con respecto a la educación surgieron de un interés político más que pedagógico.

La regeneración educativa

La investigación a la que nos abocamos debe ser contextualizada en el escenario de la llamada Regeneración. “La re-generación es un vocablo que presupone que algo está

4 Nacido en 1839, en Ybycui, y fallecido en 1912, en Asunción. En adelante, por la recurrencia de su nombre que se corresponde con el periodo de estudio, será citado como B. Caballero.

degenerado, por lo que se aspiraba a su nueva reproducción, previamente la destrucción de su causa motora”⁵.

Como resultado de la GTA, se insertó en la dirigencia política una élite ideológicamente liberal “deseosa de enterrar todo el pasado lopista y francista”⁶ para iniciar un nuevo proyecto cultural, social, económico y político en el país. El vocero institucional de esta campaña fue precisamente el periódico llamado *La Regeneración*, el cual apareció el 1 de septiembre de 1869 y “cumplió estrictamente su programa y su culta prédica”⁷. Esta prensa fue a su vez “el órgano en el cual el gobierno provisorio mandaba hacer público sus actos oficiales”⁸. El siguiente breviarío recoge las ideas principales del periódico: “Nuestro norte es la felicidad del Paraguay; nuestra norma, la Ley; nuestro partido, el pueblo; nuestra bandera la libertad, el progreso; nuestra ciencia social, la educación del pueblo [...]”⁹.

Imagen 1. Rosa Peña, preceptora (1843-1899)



Fuente: Kuña Róga (<https://kunaroga.org>).

Una de las herederas de las familias exiliadas del Paraguay, en tiempo de los López, fue Rosa Peña, hija de Manuel Pedro de la Peña, fiero publicista en contra de los López desde Buenos Aires. A ella, formada con el argentino Domingo Faustino Sarmiento, se le encomendó la dirección de un centro de formación de preceptoras en Asunción¹⁰.

*La educación fue el mecanismo que imaginó Sarmiento para incorporar a vastos sectores al proyecto civilizatorio que guió su pensamiento [...] Como respuesta a la falta de cohesión social e identidad nacional, Sarmiento convirtió a las escuelas, especialmente a las primarias, en el elemento que debía transformar a analfabetos en ciudadanos.*¹¹

5 Julio César Frutos, *Progresismo republicano y las ideas liberales* (Asunción: Medusa, 2008), 59.

6 Por pasado lopista entiéndase los gobiernos de Carlos Antonio López (1841-1862) y de Francisco Solano López (1862-1869), y por pasado francista, el gobierno de Gaspar Rodríguez de Francia (1813-1840). Ana Barreto, *Voces de mujer en la historia paraguaya* (Asunción: Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo, 2012), 104-105.

7 Héctor Francisco Decoud, *Sobre los escombros de la guerra* (Asunción: Servilibro, 2015), 347.

8 *Ibíd.*, 348.

9 *Ibíd.*, 347.

10 Mary Monte de López Moreira, *Adela y Celsa Speratti*. Colección Protagonistas de la Historia, n.º 7 (Asunción: ABC color/El Lector, 2011), 37.

11 Diego Valenzuela y Mercedes Sanguinetti, *Sarmiento periodista. El caudillo de la pluma* (Buenos Aires: Sudamericana, 2012), 255.

Antes que egresaran las primeras mujeres formadas con Peña (31 de enero de 1879), ya se había instituido una escuela de niñas en la capital del Paraguay a cargo de Asunción Escalada, nieta del argentino Juan Pedro Escalada, quien fuera maestro de los hijos de C. A. López. Sin embargo, Asunción escribió el 30 de enero de 1869 un alegato contra la tiranía y a favor del rol de la mujer en la educación, dirigido al presidente de la Junta Municipal de Asunción:

*Al aceptar Sr. Presidente, a pesar de mi inexperiencia, el puesto que me ha designado, es porque me hallo poseída de los mismos sentimientos que esa corporación me ha significado, cooperando con mis débiles esfuerzos a cubrir los surcos profundos que la tiranía ha dejado en pos de sí, despojando a la mujer, por medio de la corrupción y la ignorancia, de su rol civilizador en las sociedades cristianas.*¹²

Era claro y necesario –según sostenían en los primeros años de posguerra– reconstruir la identidad sobre los cimientos de una nación destrozada a la que condujeron los gobiernos de Francia y de los López. La pretensión de los regeneracionistas era borrar todo el pasado paraguayo considerado bárbaro, premoderno y autoritario¹³.

En definitiva, “el escenario de la batalla por la educación en la posguerra fue el escenario político, es decir, la construcción de un país liberal en lo político que aborreciera las tiranías”¹⁴, como explícitamente quedó plasmado en el Manifiesto del Triunvirato del 10 de septiembre de 1869.

Entre 1869 y 1873, se produjeron una serie de actos jurídicos de relevancia para la reorganización de la enseñanza pública, en general, y de las escuelas rurales, en particular. El 27 de agosto de 1869 se crearon varios ministerios, entre ellos el del Interior, que se ocupó de la instrucción pública. El 7 de marzo de 1870, por medio del Decreto “Reorganización de las Escuelas de Instrucción Primaria”, se obligó a los jefes políticos de cada departamento y a los comandantes de las villas a establecer escuelas de niños de primeras letras en sus jurisdicciones territoriales.

Con la jura de la nueva Constitución Nacional, el 25 de noviembre de 1870, se creó el Ministerio de Instrucción Pública y, consecuentemente, aparecieron decretos y leyes reglamentarios dirigidos a reorganizar las escuelas del país. El 23 de abril de 1872, se creó el Consejo de Instrucción Pública; el 14 de agosto de 1872, se autorizó por ley la contratación de preceptores extranjeros y, el 2 de noviembre de 1873, la inclusión en el Presupuesto de Gastos de la Nación (PGN) el sueldo de 85 preceptores de escuelas rurales cuyas erogaciones debían empezar a ejecutarse en 1874.

En la tabla 1 presentamos la relación de aquellos actos jurídicos importantes para la expansión de las escuelas rurales en el país.

12 Asunción Escalada, “Al Sr. Presidente de la Junta municipal de esta Capital”, *La Regeneración*, Asunción, 3 de noviembre, 1869.

13 Gaya Makaran, *Paraguay: El nacionalismo y sus mitos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014), 62-63.

14 David Velázquez, *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869 - 2012. Un análisis histórico*. Primer volumen 1869-1930 (Asunción: Serpaj, 2014), 19-20.

Tabla 1. Actos jurídicos relacionados con escuelas rurales en posguerra

Fecha	Instrumento	Acto jurídico
27/08/1869	Decreto	Se crea el Ministerio del Interior, que tiene a su cargo la instrucción pública.
7/03/1870	Decreto	Reorganización de las Escuelas de Instrucción Primaria.
25/11/1870	Constitución Nacional	Se crea el Ministerio de Instrucción Pública.
23/04/1872	Decreto	Se crea el Consejo de Instrucción Pública.
14/08/1872	Ley	Se autoriza la contratación de preceptores extranjeros.
2/11/1873	Ley	Inclusión en el PGN para 1874 el sueldo de 85 preceptores de escuelas rurales.

Fuente: Elaboración propia a partir de ROP.

El reconstruccionismo educativo

Otra consecuencia de la derrota del Paraguay en la GTA fue la aparición de un movimiento colectivo conocido como los reconstruccionistas. “Por la reconstrucción que sobrevino después de la guerra tuvo el signo de renacimiento y nunca del regeneracionismo como aspiraba una minoría de paraguayos impresionados por teorías exóticas [...]”¹⁵.

El reconstruccionismo se apropió de las posturas nacionalistas con base en la época de Francia y de los López. Estas ideas confluyeron en la fundación de la Asociación Nacional Republicana (ANR), también conocida como Partido Colorado, bajo el liderazgo de B. Caballero, su primer conductor¹⁶.

Sobre el punto, la década de 1880 se caracterizó por la presencia política tanto de excombatientes de la GTA como de otras figuras relacionadas con el gabinete del malogrado Francisco Solano López, como lo fue Caballero¹⁷.

Con el tiempo, durante la segunda mitad del siglo XIX y gran parte del siglo XX, la escuela fue vista como un espacio de transmisión de valores y principios sostenidos por el Estado, “en los cuales los héroes, los patriotas, se transfiguran en seres primordiales en la formación de la nación”¹⁸. Personajes como Caballero y Solano López se convirtieron en los arquetipos

15 Frutos, *op. cit.*, 62.

16 Makaran, *op. cit.*, 62-63.

17 María Viviana Paglialunga. *De la autonomía a la dependencia. La educación en el Paraguay antes y después de la Guerra del 70* (Asunción: Servilibro, 2012), 85.

18 *Ibid.*, 137.

del caudillo paraguayo¹⁹. Juan E. O'Leary, un intérprete nacionalista de la década de 1920, convirtió a Caballero en “el centauro de Ybycui”. “Caballero fue el caudillo, el conductor, el pastor de multitudes, la gran bandera del resurgimiento nacional”²⁰.

La escuela y sus preceptores se convirtieron en agentes de transmisión de valores y principios sostenidos por el Estado. “No queda ninguna duda de que la ideología del gobierno se había trasladado a la escuela”²¹.

Más allá de la instrumentalización política de la educación, los problemas eran complejos. Muchos maestros de buena voluntad no sabían leer ni escribir y sus métodos de enseñanza eran arcaicos²². El cuadro educativo de la época era preocupante. Había edificios ruinosos, faltaban libros, útiles y ropas para los alumnos²³. Cabe señalar que solo hasta 1914 se analizó la posibilidad de introducir uniformes en las escuelas.

Los gobiernos de posguerra hicieron esfuerzos para adquirir libros escolares del extranjero, pero también para producir textos nacionales, si bien con autoría extranjera. Es emblemático de esta situación el *Compendio de Historia del Paraguay* escrito por el colombiano Próspero Pereira Gamba y el siciliano Leopoldo Gómez de Terán, publicado en 1879 por la imprenta La Reforma.

Reorganización de escuelas bajo mandato de B. Caballero

B. Caballero fue primeramente ministro del Interior durante el gobierno provisorio de Salvador Jovellanos, en 1873, en plena campaña regeneracionista, que explicamos más arriba. Pero, también, opositor al régimen de ocupación, contra el cual encabezó levantamientos armados apoyado en un gran número de correntinos que integraban su ejército²⁴, porque tras los fracasos de los primeros golpes se refugió en Corrientes, Argentina, para arreglarse²⁵.

En 1880, evitó que el vicepresidente Adolfo Saguier asumiera la presidencia después de la muerte de su amigo Cándido Bareiro y se hizo del poder hasta 1886. Bajo su gobierno, primero durante el periodo provisional (1880-1882) y luego en el periodo constitucional (1882-1886), surgieron nuevas disposiciones de carácter fundacional con respecto a las escuelas del país.

Bajo el primer mandato presidencia de Caballero, el 17 de noviembre de 1881, se crearon Consejos Escolares en las escuelas de 1.ª y 2.ª clase, que habrán sido entonces muy pocas.

19 Ricardo Caballero Aquino, *La segunda república paraguaya, 1869-1906. Política-Economía-Sociedad* (Asunción: Arte Nuevo Editores, 1985), 247.

20 Juan E. O'Leary, *El centauro de Ybycui: Vida heroica del general Bernardino Caballero en la guerra del Paraguay* (París: Le Livre Libre, 1929), 433.

21 Paglialonga, *op. cit.*, 137.

22 Barreto, *op. cit.*, 107-108.

23 Velázquez, *op. cit.*, 36-37.

24 Richard Stover, *Seis Rayos de Plata. La vida y obra de Agustín Barrios Mangoré* (Paraguay: Centro de proyectos Barrios Mangoré, 2010), 284.

25 Fabián Chamorro y Humberto Trinidad, *Memorias de la ocupación 1869-1876. Colección Episodios de la Guerra Grande*, n.º 5 (Asunción: El Lector, 2014), 71.

Se les autorizó a estos consejos a sugerir o recomendar (no a designar) el nombramiento de preceptores y a hacer un seguimiento de las condiciones del acto educativo. Favorecieron la participación de las familias más acomodadas del pueblo siempre y cuando los representantes de éstas fueron hombres.

El 23 de diciembre de 1881, otro decreto estableció el Reglamento General para las Escuelas Públicas, inaugurando así, por primera vez en el país, la escuela graduada del 1.º al 3.º grados.

Desde el 30 de noviembre de 1881, por decreto, se crearon las primeras escuelas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en varias localidades, casi sucesivamente, contabilizándose en el periodo alrededor de 80 nuevas escuelas, hasta entonces de niños. El 12 de enero de 1884 se crearon las primeras escuelas de niñas de la campaña, “haciendo así más extensivos los beneficios de la educación común”²⁶.

En la normativa de la época no encontramos ninguna definición exacta sobre escuelas de 1.ª, 2.ª, 3.ª o 4.ª clase. En principio, las categorías representaron diferencias en la asignación de salarios a los maestros contratados. Quizás por imitación, en los primeros años de reorganización de las escuelas se tuvo en cuenta la Ley de Educación Común de Argentina de 1875. En esta norma, la escuela de primera clase era una escuela superior; la de segunda clase estaba situada en capital de provincia; la de tercera clase en capital de departamento y la de cuarta clase era rural.

La tabla 2 presenta, en orden cronológico, los principales actos jurídicos que, a nuestro criterio, contribuyeron a reorganizar las escuelas en el Paraguay de posguerra, según hemos descripto.

Tabla 2. Principales decretos sobre escuelas rurales (gobierno de B. Caballero)

Fecha	Instrumento	Acto jurídico
17/11/1881	Decreto	Se crean los primeros Consejos Escolares en pueblos del interior donde funcionan escuelas de 1.ª y 2.ª clase.
30/11/1881	Decreto	Se crean primeras escuelas graduadas de niños de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en varios pueblos.
23/12/1881	Decreto	Se establece el Reglamento General para las Escuelas Públicas. Se crean los grados 1.º al 3.º.
30/01/1884	Decreto	Se crean las primeras escuelas de niñas de la campaña.

Fuente: Elaboración propia a partir de ROP.

En su primer informe presidencial dirigido al Congreso Nacional, B. Caballero mencionó que con pocos recursos intentó mejorar la idoneidad de los maestros y facilitar a los estudiantes

²⁶ Juan Speratti, *Historia de la Educación en el Paraguay 1812-1932*, Biblioteca de Estudios Paraguayos, vol. 52 (Asunción: CEADUC, 1996), 82-83.

de textos y útiles, entre otros logros. Afirmó que “la instrucción primaria se encontraba en un estado harto deplorable”²⁷.

En resumen, un recuento rápido que pudimos hacer a partir de los decretos publicados durante el periodo provisional de gobierno de Caballero (1880-1882) da cuenta de que se fundaron 84 escuelas de niños en dos años, siendo más de la mitad de ellas de 3a. clase (43); 8 escuelas de niños de 1a. clase, 10 de 2a. clase y 23 sin especificar (S/E). Ninguna escuela de niñas fue creada en este plazo²⁸. Si se cambia 1^a, por primera, habría que cambiar en los demás párrafos y en la tabla. Recomendando dejar la grafía 1^a. y etc.

Sin embargo, en el siguiente periodo (1882-1886), se crearon en varias localidades 44 escuelas rurales: 6 de niños y 38 de niñas; este último dato marca la expansión, que fuera relegada por tanto tiempo, de la educación básica a las niñas, y significa, sobre todo, la inserción de mujeres a la educación por primera vez en la historia²⁹.

En este lapso, Caballero creó 3 escuelas de 2.^a clase, 2 de 3.^a clase y 1 S/E, para niños; cabe aclarar que no hay registros de creación de ninguna escuela de primera clase en este periodo. También, para niñas, el presidente autorizó la formación de 10 escuelas de 1.^a clase, 26 de 2.^a clase y 2 de 3.^a clase.

El total general de escuelas rurales creadas bajo el gobierno de Caballero, según nuestro conteo, fue de 128. En la tabla 3, los datos cuantitativos están ordenados por escuela para niñas, por periodo de gobierno y por clase.

Tabla 3. Creación de escuelas rurales entre 1880 y 1886

Clase	Escuela de niños			Escuela de niñas		
	1880-1882	1882-1886	Subtotal	1880-1882	1882-1886	Subtotal
1a.	8	0	8	0	10	10
2a.	10	3	13	0	26	26
3a.	43	2	45	0	2	2
S/E	23	1	24	0	0	0
Subtotal	84	6	90	0	38	38
Total	128					

Fuente: Elaboración propia a partir de Arturo Bordón, *op. cit.*, 207-222.

Un viajero francés, cuya visita técnica al Paraguay entre 1887 y 1888 concluyó en un libro sobre geografía y sociología del país, registró en tono bastante auspicioso que, para 1882, ya existían 175 escuelas y para 1886, 213 escuelas³⁰, tiempos que coinciden con el gobierno

27 Erasmo González, *Bernardino Caballero*. Colección Protagonistas de la Historia, n.º 5 (Asunción: ABC color/El Lector, 2011), 69-70.

28 Arturo Bordón, *Historia Política del Paraguay. Era Constitucional 1869-1886*, tomo I (Asunción: Edición del autor, 1976), 207-214.

29 *Ibid.*, 214-222.

30 Emmanuel de Bourgade la Dardye, *El Paraguay (1889)* (Asunción: Arte Nuevo/Embajada de Francia, 2009), 76.

de B. Caballero con quien entabló amistad y a quien le dedicó la obra. Los datos recogidos por el investigador tienen un porcentaje 166 % superior a los que nosotros pudimos sumar. ¿Hubo un error o hubo fanatismo?

A pesar de estos datos que indican, de todos modos, la dirección que tomó el gobierno de B. Caballero en la reconstrucción de la enseñanza pública, a nivel educativo el Paraguay no avanzaba suficientemente –según críticas– pese a las promesas del liberalismo³¹.

Funciones y nombramientos de preceptores

Para entender la función de los preceptores de posguerra en el Paraguay –al menos en primera instancia, ya que se sucedieron ajustes consecuentes–, es necesario recurrir al decreto del 7 de marzo de 1870 conocido como “Reorganización de las Escuelas de Instrucción Primaria”.

Mediante el artículo 9.º de la citada norma, se ordenó a los preceptores como regla de conducta el mejor tratamiento a los niños, limitando los castigos por las faltas a las penas penitenciarias. El artículo 10.º los autorizaba a no permitir la dicción en las escuelas en idioma guaraní³², sino únicamente en español. El artículo 11.º decía que los maestros debían atender que los estudiantes siempre se presentaran aseados y evitar chanzas de mano y groserías. El artículo 12.º señalaba que era obligación de los maestros instruir en los principios de la religión y el artículo 13.º que eran responsables de todo abuso y falta de sus deberes.

Otros artículos del reglamento hacían referencia a las funciones de los preceptores. El artículo 13.º indicaba que debían firmar certificados de retiro de alumnos; el artículo 22.º, que confeccionarían el horario escolar de acuerdo con el Consejo Escolar; el art. 25.º, que debían presentar el programa de examen a la comisión evaluadora; el artículo 49.º pretendía evitar la utilización del aula para fines ajenos a la educación, concretamente, prohibía levantar o promover en las escuelas públicas suscripciones o contribuciones entre los alumnos, cualquiera que fuera el objeto a que se destinasen.

El ordenamiento jurídico fue contundente con respecto al rol de los preceptores. Pero, en un país que se “regeneraba”, ¿cuál era la cantera de preceptores?; es decir, el desafío era dónde encontrar maestros para cubrir la reorganización de la enseñanza pública, sobre todo en las escuelas rurales.

Si bien los esfuerzos por formar preceptoras comenzaron tímidamente en Asunción, la realidad de la demanda superó la buena voluntad. La primera academia de preceptores se creó recién en 1888. El Gobierno comprendió que era necesario valerse del concurso de preceptores extranjeros, mejor procedentes de la Argentina, en especial de las provincias colindantes con el país, por razones culturales y políticas. Por eso, promulgó la ley del 14 de agosto de 1872.

31 Paglialunga, *op. cit.*, 91.

32 Nota del autor: El guaraní es una lengua de la familia tupí-guaraní reconocida actualmente como oficial del Paraguay después de siglos de postergación.

No obstante, todos los maestros recién llegados a los pueblos debían ser nombrados por los jefes políticos respectivos, a la sazón, jueces de paz en muchos casos, con el parecer del vecindario³³. El art. 5.º del decreto del 7 de marzo de 1870 decía concretamente que la elección de las personas para preceptores la harían los jefes políticos, “consultando su aptitud y buena conducta, que sepa leer y escribir”.

La disposición habría funcionado regularmente si no operaba otro criterio superior. Podía suceder que las carencias en la formación de los docentes admitieran cierta discrecionalidad en los nombramientos, sea por cercanía política o familiar.

Aun así, la calidad de los preceptores designados en la campaña entre 1870 y 1880 fue dispar. Los informes de los jefes políticos y los visitantes de escuelas muestran dos realidades oscilantes entre el libre empeño y la adecuada competencia.

En algunos casos se tenían preceptores con muy buena voluntad, pero con escasa capacidad para la enseñanza. En otros casos, los preceptores disponían de una capacidad innata, pero tenían poca voluntad para enseñar, la cual se debía a una situación externa que obligaba a los preceptores a buscar otros recursos de subsistencia. La falta de pagos o prolongados retrasos en los pagos por los servicios realizados alentaban las constantes renunciaciones al cargo de preceptor de escuela.³⁴

Responsabilidades de los jefes políticos

La responsabilidad de los jefes políticos, a falta de ellos jueces de paz, sobre la educación de sus pueblos también emergió del decreto del 7 de marzo de 1870. A ellos se les encomendó la tarea de establecer “uno o más establecimientos de escuelas de primera letras” (art. 1.º), inicialmente para niños.

Los jefes políticos según el art. 14.º eran responsables “por lo que les concierne” de los establecimientos de educación primaria y no debían “omitir ningún medio que pueda contribuir al adelanto de los niños”. El art. 15.º les obligaba a visitar mensualmente las escuelas de sus departamentos “para ver el estado, saber las necesidades que tengan y el comportamiento de los preceptores”.

Bajo estas consideraciones normativas se pueden comprender las constantes notas dirigidas, en 1876, al entonces ministro de Instrucción Pública, Bernardino Caballero, solicitando útiles escolares o autorizando el nombramiento de maestros de campaña, según el afán por la educación que se recibe en los distintos pueblos. Son ejemplo de estas solicitudes, la carta del juez de paz de San José³⁵, otra del juez de paz de Ajos³⁶ y otra del jefe político de Itapé³⁷, entre muchas otras que pueden encontrarse en la Sección Educación-Ministerio de Justicia del Archivo Nacional de Asunción (ANA).

33 Florentín, *op. cit.*, 44; Velázquez, *op. cit.*, 35.

34 Florentín, *op. cit.*, 32.

35 “Propuesta de nombramiento por parte de un jefe político, renunciaciones, listado de útiles, entre otros temas”, Archivo Nacional de Asunción (ANA), Sección Educación-Ministerio de Justicia, vol. 3, f. 4.

36 *Ibid.*, f. 5.

37 *Ibid.*, f. 6.

A pesar de los arreglos normativos realizados en los sucesivos años de posguerra, la práctica de escribir a la autoridad educativa central por parte de los jefes políticos continuó, al menos hasta 1888. En este sentido, de la Sección Educación-Ministerio de Justicia del ANA, podemos extraer un importante número de solicitudes dirigidas al entonces Consejo Superior de Educación. Por ejemplo, el jefe político de Santa María³⁸, pide, entre otras cosas, nombramiento de maestros; el jefe político de San Miguel³⁹ solicita el pago de sueldos y ayudante de escuela, la misma solicitud del jefe político de San Juan Bautista⁴⁰.

Hay muchas otras notas con sellos de las jefaturas de paz en las que se adjuntan planos de escuelas, listas de libros, útiles y otras necesidades de las escuelas. En todos los casos, se puede leer la mediación y la intervención de los jueces de paz en la educación de sus comunidades, en tanto estaba prescripto que así sea.

Caso: escuela de Villa Florida

Nos parece que la situación político-institucional que envolvió los nombramientos de preceptores y preceptoras rurales en el Paraguay de posguerra puede ser descripta ejemplarmente mediante su focalización en un pueblo determinado como lo es Villa Florida, ubicado al sur de Asunción, en la margen izquierda del río Tebicuary.

La historia de este paraje y su conformación como núcleo poblacional recorre siglos de ocupaciones, arrendamientos y utilización estratégica, además de conflictos de intereses, hasta que el 6 de setiembre de 1880 (mediante decreto firmado por B. Caballero, quien así inicia su gobierno presidencial), el antiguo Paso de Santa María fue elevado a la categoría de villa con el nombre de Florida⁴¹.

Hasta entonces, ni en tiempo colonial, ni bajo el gobierno de Francia y de los López, se estableció siquiera una escuela de primeras letras exactamente en esta localidad ribereña.

En 1886 la villa llegó a ser la primera economía del departamento de Misiones, según registros estadísticos⁴². Se calcula que el capital representado per cápita en el pueblo era de 6,4 pesos fuertes, cuando el promedio nacional estaba en 11,5 pesos fuertes. Ciertamente, compartía este guarismo con la vecina localidad de San Miguel, en cuyos territorios en conjunto estaban asentadas 1937 personas, entre ellas 42 hacendados, casi todos migrantes de Corrientes y Uruguay que fueron favorecidos por el Gobierno, desde el fin de la GTA, para introducir su ganado a las Misiones paraguayas⁴³. El resto de la población fue registrada mayoritariamente como agricultora.

38 "Informes de varias localidades al Ministro de Justicia y al Consejo Escolar", ANA, Sección Educación-Ministerio de Justicia, vol. 9.2, ff. 1-12.

39 *Ibid.*, ff. 23-30, 76-79.

40 *Ibid.*, ff. 112-113.

41 Jorge García Riart, *Qué y quién pasó por el Paso Grande de Santa María (Paso de Tyvycuary)*. Biblioteca de Estudios Paraguayos, vol. 123 (Asunción: CEADUC, 2021), 191-192.

42 Oficina General de Estadística, *Anuario Estadístico de la República del Paraguay, año 1886*, libro primero del anuario (Asunción: Fischer & Quell, 1888).

43 Frutos, *op. cit.*, 64.

*Otro hecho –escasamente auspicioso– de la presidencia de B. Caballero fue la venta de tierras fiscales y yerbales del Estado a \$ 1,50 moneda nacional la cuadra de 10.000 varas superficiales, con el pretexto de que la nación se consideraba imposibilitada de administrar y sacar provecho de dichas tierras.*⁴⁴

La Ley de “Ventas de Tierras Públicas” de 1885 señaló que los campos de Villa Florida eran de primera clase, lo cual tuvo correspondencia directa con la intención gubernamental de hacerse de recursos económicos con la venta de las estancias de esta localidad.

La pujanza económica y la introducción de migrantes presionaron a que se organizaran en el nuevo municipio instituciones de orden público como ameritaba⁴⁵. Lo primero en constituirse fue el Juzgado de Paz, que ofició de hecho como jefatura política. Después, se conformó el Consejo Escolar que, según la normativa en vigencia, debía recomendar al jefe político y, vía éste, al ministro del ramo el nombramiento del preceptor o de la preceptora que correspondiera.

En este orden: primero, el nombramiento del jefe político y, segundo, el nombramiento del preceptor de la escuela de niños o de la preceptora de la escuela de niñas serán representativos del nuevo ordenamiento político-institucional de Villa Florida, cuya relación de hechos entre 1880 y 1886, que coinciden con los años de gobierno de B. Caballero, presentamos en el siguiente apartado.

Ordenamiento político

Muchos creen que la vida política de Villa Florida comienza en la segunda mitad de 1880, cuando se decreta su elevación a villa y cambio de nombre, olvidando su larga tradición como paso fronterizo entre la Provincia del Paraguay y la Provincia Jesuítica, así como su fundamental ubicación como puerto de carga y descarga ya en tiempos de la república⁴⁶.

Sin embargo, no hay dudas de que desde 1880, tras la GTA, comienzan a constituirse una serie de instituciones oficiales en Villa Florida para atender las necesidades del intercambio comercial y de la nueva población que se estableció en el lugar. Las designaciones de autoridades que se recogen en los registros públicos son características de la organización política en desarrollo⁴⁷.

Entre las instituciones políticas que nos interesa destacar está la creación del Juzgado de Paz, que actuó originalmente como jefatura política o delegación de gobierno en una jurisdicción de hasta dos leguas en la margen izquierda del río Tebicuary. El 28 de enero de 1882 se nombraron los primeros jueces de paz, titular y suplente, respectivamente. También se creó la escuela por primera vez, la cual, de 1883 a 1884, saltó a ser de 1.^a clase, a pesar de su precariedad.

44 Arturo Bray, *Hombres y épocas del Paraguay* (Asunción: Nizza, 1957), 106.

45 Con algunas inexactitudes en las fechas, pueden consultarse las notas de Eduardo Ramírez, *Villa Florida, portal de las históricas tierras misioneras* (Asunción: edición del autor, 2007), 29-30.

46 Riart, *op. cit.*, 116.

47 Ramírez, *op. cit.*, 29.

Para atender la demanda escolar, se constituyó, el 21 de marzo de 1884, el Consejo Escolar, aunque tardíamente porque, desde el 17 de noviembre de 1881, se puso en vigencia el decreto de creación de consejos escolares en pueblos del interior donde funcionaban escuelas de 1.ª y 2.ª clase; empero hubo que esperar el salto de nivel para que, en la lógica jurídica, pudiera crearse el Consejo Escolar.

Finalmente, en 1884, la nueva villa adquirió el nivel de municipalidad con la elección del Consejo Municipal y la instalación de las autoridades locales. Es un hecho interesante y quizás paradigmático que, en Villa Florida, primero se constituyó un Consejo Escolar y luego un Consejo Municipal (17 de agosto de 1884).

En la tabla 4 exponemos la cronología de hechos relevantes sobre la organización política y educativa en Villa Florida, tomando como fuentes el ROP y la Sección Educación-Ministerio de Justicia del ANA.

Tabla 4. Cronología de organización política y educativa en Villa Florida

Fecha	Hecho
06/09/1880	Se renombra al Paso de Santa María como Villa Florida por ley.
28/01/1882	Se crea el Juzgado de Paz.
6/02/1883	Se crea la escuela de 3.ª clase.
30/01/1884	Se establece escuela de 1.ª clase.
21/03/1884	Se crea el Consejo Escolar.
16/05/1884	Se establece por ley la municipalidad.
17/08/1884	Se realizan elecciones para conformar Consejo Municipal.
20/02/1885	Se eleva a categoría de 2.ª clase la escuela de niños.

Fuente: Elaboración propia a partir de ROP y ANA.

Nombramientos de jueces de paz y preceptores

Mediante la consulta en el ROP y en la Sección Educación-Ministerio de Justicia del ANA, podemos construir la relación de nombramientos de jueces de paz y preceptores en Villa Florida entre 1882 y 1886, periodo que coincide con el gobierno constitucional de Bernardino Caballero.

En los dos primeros años del rebautizado pueblo de Villa Florida, no se produjo ningún nombramiento de preceptor o preceptora, al menos hasta la aparición de los primeros jueces de paz. El 28 de enero de 1882, por decreto, Ángel Martínez (más tarde jefe político de San Miguel, pueblo vecino al sur de Villa Florida) y Nicasio Franco fueron designados jueces de paz titular y suplente, respectivamente. Muy pronto, Nicasio Franco renunció (coincidió con su casamiento en San Ignacio con Juana Evangelista Llanes; su padrino fue José de los Santos Miño, por aquellos años influyente político militar de Misiones) y fue sustituido, el 30 de enero de 1883, por Agustín Quiñones. Tenemos así tres nombramientos políticos oficiales en los primeros años de vida municipal. Empero, aún no se constituía el Consejo Municipal.

El primer preceptor de escuela de niños de Villa Florida fue Enrique Zelaya, nombrado el 6 de febrero de 1883; posiblemente vino desde Santiago y era contador. Permaneció en el cargo poco más de año y medio tras el nombramiento de un nuevo juez de paz suplente, Cancio Benítez (6 de diciembre de 1883), y la conformación del primer Consejo Escolar (21 de marzo de 1884).

Por su parte, el primer Consejo Escolar de Villa Florida fue integrado por Juan A. Gorriño, Gerónimo Riart, Pedro González (titulares), Tomás Barboza y Miguel Acevedo (suplentes). Muchos de ellos fueron migrantes procedentes de Corrientes con influencia comercial en la zona. También el nuevo preceptor y su esposa, Nemesia R. de Zelaya, nombrada maestra de 2.^a clase, el 1 de abril de 1884, fueron correntinos. Acevedo vino del Uruguay⁴⁸.

Tras la salida del matrimonio Zelaya de la escuela local, se procedió a los reemplazos. El 13 de junio de 1884, Onofre Sosa asumió como preceptor de escuela de niños, y el 14 de junio de 1884, Lucía Franco, como preceptora de 2.^a clase.

Sucedieron dos años más de nuevas recomposiciones. Primero, se cubrió la vacancia en el Juzgado de Paz (por renuncia de Ángel Martínez) con la nominación de Antonio T. Zelada, el 6 de marzo de 1885.

“En 1880, hubo un cambio en el ámbito político de Argentina con la ascensión al poder del Gral. Julio A. Roca del Partido Unitario. Esto causó que muchos correntinos abandonaran Argentina y se trasladaran a Paraguay”⁴⁹. Devino, tras ello, la calificación de Martina Ferreira de Barrios como preceptora de la escuela de niñas de 2.^a clase, el 5 de marzo de 1885. Cabe anotar que meses después, el marido de Martina, Doroteo Barrios, fue designado vicecónsul argentino con residencia en Villa Florida (22 de julio de 1885). Ambos llegaron de Bella Vista, Corrientes, donde ella trabajó como maestra y él como juez pedáneo, desde 1873. “Don Doroteo y Misia (mi señora) Martina, como se la llamaba en distinción y cariño, fueron pulcros en aseo personal y de la casa, en la vestimenta y en la mesa, afables e interesantes en el trato y castizos en el hablar”⁵⁰.

Cancio Benítez renunció como juez de paz suplente y lo sustituyó De Jesús Giménez, el 14 de abril de 1885, quien estuvo hasta fin de año. Guillermo Sánchez asumió aquel puesto el 4 de diciembre 1885. También renunció Onofre Sosa como preceptor de escuela y fue reemplazado por Francisco Candia, el 15 de junio de 1885, como preceptor de escuela de 2a. clase de niños. Candia actuó más adelante, en la década de 1890, como evaluador de las

48 *Ibíd.*, 35.

49 Stover, *op. cit.*, 294.

50 Josefina Cáceres, *San Juan Bautista, su historia, su gente, sus instituciones* (Asunción: Servilibro, 2014), 96.

escuelas de dos pueblos cercanos, San Ignacio y San Juan Bautista, así como de Villa Florida. Cuatro años después fue designado jefe político de San Miguel.

El 31 de diciembre de 1885, ingresó como miembro titular del Consejo Escolar un hombre de confianza de B. Caballero, el mayor Juan A. Jara, quien 4 años más tarde fue nombrado comandante y jefe político de San Juan Bautista de las Misiones (19 de octubre de 1889) en sustitución de José de los Santos Miño, otro confidente de B. Caballero, quien fue también comandante mayor de San Ignacio desde 1875. En la misma fecha y por el mismo decreto, Miño fue nombrado miembro titular del Consejo Escolar de San Juan Bautista de las Misiones. La familia Barrios tenía afinidad con Miño porque Cornelio, hermano de Doroteo, se desempeñó como su ayudante⁵¹. Ambos, el coronel Miño y el sargento Barrios, del lado del Gobierno, fallecieron heridos de bala en el asalto al cuartel escolta, en Asunción, el 18 de octubre de 1891⁵².

A mediados de 1886, Martina Ferreira pidió permiso de su cargo como maestra para ausentarse temporalmente del país, pero en realidad nunca más volvió a esa posición en Villa Florida. El 11 de septiembre de 1886 la reemplazó Delfina F. de Candia. A Martina, la encontramos nombrada el 20 de abril de 1887, como preceptora de la escuela de niñas de 2.ª categoría en San Juan Bautista.

Imagen 2. Coronel José de los Santos Miño, jefe político militar de Misiones (siglo XIX)



Fuente: <https://paraguayologia.com> (2022)

El 23 de septiembre de 1886, Pedro González, miembro del Consejo Escolar, pasó a ser juez de paz, por renuncia de Antonio T. Zelada, quien se trasladó a Caapucú.

En resumen, en el periodo de estudio se realizaron seis cambios de jueces de paz desde el nombramiento de los primeros jueces. La misma cantidad de nombramientos de preceptores se produjo de modo alterno y consecutivo, en dicho periodo, lo cual muestra la estrecha relación política entre ambos puestos y, al mismo tiempo, la inestabilidad del proceso.

A pesar de la novedosa designación de mujeres como preceptoras, ninguna provenía de Villa Florida. Celsa Rolón y Carmen Ingenieri habrían sido las primeras maestras florideñas, recién en el siglo posterior⁵³. El hermano de Carmen, Herminio Ingenieri, llegó a ser jefe político de Villa Florida en 1917.

51 Stover, *op. cit.*, 284.

52 L. T. P., "Datos para la Historia. Revolución del 18 de octubre de 1891", *Revista del Paraguay*, año 1, n.º 1 (1891): 575.

53 Ramírez, *op. cit.*, 37.

En la tabla 5 presentamos la relación de nombramientos de jefes políticos y de preceptores y preceptoras en Villa Florida de modo cronológico, de 1882 a 1886, que se corresponde con los periodos de gobierno de B. Caballero en la presidencia de la república.

Tabla 5. Jueces de paz y preceptores en Villa Florida, 1882-1886

Fecha	Nombre	Cargo
28/01/1882	Ángel Martínez	Juez de paz titular.
28/01/1882	Nicasio Franco	Juez de paz suplente.
30/01/1883	Agustín Quiñones	Juez de paz suplente (por renuncia de Nicasio Franco).
6/02/1883	Enrique Zelaya	Preceptor de escuela de niños.
6/12/1883	Cancio Benítez	Juez de paz suplente.
21/03/1884	J. A. Gorriño, Gerónimo Riart, Pedro González (titulares); Tomás Barboza y Miguel Acevedo (suplentes)	Miembros del Consejo Escolar.
01/04/1884	Nemesia R. de Zelaya	Maestra de 2.ª clase.
13/06/1884	Onofre Sosa	Preceptor de escuela de niños (por renuncia de Enrique Zelaya).
14/06/1884	Lucía Franco	Preceptora de 2.ª clase.
6/03/1885	Antonio T. Zelada	Juez de paz (por renuncia de Ángel Martínez).
6/03/1885	Agustín Rolón	Jefe político de San Miguel y Villa Florida.
5/03/1885	Martina Ferreira de Barrios	Preceptora de escuela de niñas de 2.ª clase.
14/04/1885	De Jesús Giménez	Juez de paz suplente (en reemplazo de Cancio Benítez).
15/06/1885	Francisco Candia	Preceptor de escuela de 2.ª clase de niños (en reemplazo de Onofre Sosa).
4/12/1885	Guillermo Sánchez	Juez de paz suplente (por renuncia de Giménez).
31/12/1885	Juan A. Jara	Ingresa como miembro titular del Consejo Escolar, en reemplazo de J. A. Gorriño.
11/09/1886	Delfina F. de Candia	Preceptora (reemplaza a Martina Ferreira).
23/09/1886	Pedro González	Juez de paz (por renuncia de Antonio T. Zelada).

Fuente: Elaboración propia a partir de ROP y ANA.

Conclusión

Casi dos décadas después de la GTA, en 1887, se crearon los primeros partidos políticos del Paraguay, la ANR-Partido Colorado y el Centro Democrático-Partido Liberal, como resultado de las controversias que los principales caudillos sobrevivientes se disputaron en torno al poder político. B. Caballero fue el fundador del Partido Colorado cuando ya no estaba en la presidencia de la república. En adelante, la política local funcionaría de manera pendular entre una u otra agrupación y, con el tiempo, cada una tejería sus propias redes de congruencia, de oportunidades y de beneficios.

El periodo de gobierno de B. Caballero fue aséptico a los partidos políticos, pero no por ello dejó de ser un tiempo preñado de ímpetus políticos que fueron configurando las afinidades hacia uno u otro club ideológico. En este contexto, entendemos que la reorganización educativa jamás pudo quedar fuera de los ajustes de posguerra, aunque estaba expresamente prohibido hacer propaganda en las escuelas.

Sin embargo, la secuencia de nombramientos de jueces de paz –quienes actuaron como delegados políticos– y de preceptores y preceptoras, parece corresponderse a los intereses del Gobierno de turno. Obviamente los jefes políticos tenían que ser leales a la presidencia y es por ello entendible que los puestos hayan sido ocupados por amigos, conocidos, parientes, civiles o militares con empatía hacia B. Caballero, no solo en espacios de decisión política, como las jefaturas políticas y los juzgados de paz, sino también en los consejos escolares. Revisemos el caso del mayor Juan Jara que sustituyó a J. A. Gorriño en el Consejo Escolar de Villa Florida en 1885.

Los consejos escolares debieron de haber actuado como bisagra entre el interés político y el interés social. No obstante, en su conformación siempre se prefirió optar por personas con mejor posición económica o posición política. En definitiva, la designación de maestros y maestras de las incipientes escuelas rurales se colocó en las manos de los jefes políticos. Entonces, no cabe otra suposición más que la concordancia que aquellos nombramientos pudieron tener con las ideas regeneracionistas o reconstruccionistas de la época.

Cabe reconocer que la labor nacionalista de aquella época quedó en manos de extranjeros –incluso algunos escribieron libros sobre la historia paraguaya– porque no había preceptores locales capacitados. Por eso, debió de favorecerse la voluntad de los migrantes, muchos de ellos procedentes de Corrientes, con una prescripción legal especial.

Los ajustes normativos y la atención a las carencias de las escuelas, durante el periodo que analizamos, señalan también las bases de una burocracia educativa emergente: nombramientos, sueldos, solicitudes, sellos, firmas, etc., que tienen como actor principal no al maestro de escuela sino al delegado del poder político de turno. Entonces, con el pretexto de la reorganización de la enseñanza pública, también se reorganizó el control político-institucional desde el Estado sobre las comunidades rurales, en general, y sobre las escuelas rurales, en particular.

Aparentemente el modelo introducido en las escuelas debió funcionar con eficacia. Pero las dificultades no pudieron salvarse tan pronto, precisamente porque la educación recayó generalmente en manos de políticos y personas de buena voluntad sin la idoneidad

necesaria⁵⁴. Recordemos que el preceptor de Villa Florida, Enrique Zelaya, por ejemplo, fue contador, no maestro de formación.

El informe del inspector, Vicente R. de Oliveira, producido el 10 de julio de 1888, fue lapidario en cuanto a la marcha de la escuela de Villa Florida,. Con relación a la escuela de niños escribió: “su preceptor es de lo menos malo”. De los 54 alumnos, marcó que “solo 18 saben leer y escribir”. Sobre la escuela de niñas, señaló: “la preceptora deja mucho que desear”. De las niñas, subrayó que “hállanse en un lamentable estado de ignorancia”⁵⁵.

Esta descripción final sin dudas abre otros enlaces posibles y necesarios de estudiar con respecto a los resultados del modelo educativo implementado a corto, mediano o largo plazo en el Paraguay de posguerra. La pregunta orientativa para futuras investigaciones es: ¿Cuáles fueron los resultados del regeneracionismo o del reconstruccionismo en el aprendizaje de niños y niñas de las escuelas rurales del Paraguay?

Conflicto de interés

El autor declara no tener conflicto de interés.

Financiamiento

Sin financiación

Fuentes

Archivo Nacional de Asunción (ANA), Asunción, Paraguay. Sección Educación-Ministerio de Justicia, vol. 3, ff. 4, 5, 6.

Archivo Nacional de Asunción (ANA), Asunción, Paraguay. Sección Educación-Ministerio de Justicia, vol. 9.2, ff. 1-12; 23-30; 76-79; 112, 113.

Archivo Nacional de Asunción (ANA), Asunción, Paraguay. Sección Educación-Ministerio de Justicia, vol. 11, f. 171v.

Registro Oficial del Paraguay, Asunción - Paraguay. Encuadernación 1869-1870; 1880; 1881; 1882; 1883-1; 1883-2; 1884-1; 1884-2; 1885-1; 1885-2; 1886-2.

Referencias bibliográficas

Barreto, Ana. *Voces de mujer en la historia paraguaya*. Asunción: Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo, 2012.

54 Monte de López Moreira, *op. cit.*, 42.

55 “Notas de diferentes localidades sobre escuelas a la Superintendencia de Instrucción Pública”, ANA, Sección Educación-Ministerio de Justicia, vol. 11, f. 171v.

- Bordón, Arturo. *Historia Política del Paraguay. Era Constitucional 1869-1886*, tomo I. Asunción: Edición del autor, 1976.
- Bourgade la Dardye, Emmanuel de. *El Paraguay (1889)*. Asunción: Arte Nuevo/Embajada de Francia, 2009.
- Bray, Arturo. *Hombres y épocas del Paraguay*. Asunción: Nizza, 1957.
- Caballero Aquino, Ricardo. *La segunda república paraguaya, 1869-1906. Política-Economía-Sociedad*. Asunción: Arte Nuevo Editores, 1985.
- Cáceres, Josefina. *San Juan Bautista, su historia, su gente, sus instituciones*. Asunción: Servilibro, 2014.
- Chamorro, Fabián y Humberto Trinidad. *Memorias de la ocupación 1869-1876*. Colección Episodios de la Guerra Grande, n.º 5. Asunción: El Lector, 2014.
- Decoud, Héctor Francisco. *Sobre los escombros de la guerra. Una década de vida nacional (1869-1880)*. Asunción: Servilibro, 2015.
- Escalada, Asunción. "Al Sr. Presidente de la Junta municipal de esta Capital", *La Regeneración*, Asunción, 3 de noviembre, 1869.
- Florentín, Flavio. *Historia de la Educación en el Paraguay de Posguerra 1870 a 1920*. Asunción: El Lector, 2017.
- Frutos, Julio César. *Progresismo republicano y las ideas liberales*. Asunción: Medusa, 2008.
- García Riart, Jorge. *Qué y quién pasó por el Paso Grande de Santa María (Paso de Tyvyuary)*. Biblioteca de Estudios Paraguayos, vol. 123. Asunción: CEADUC, 2021.
- González, Erasmo. *Bernardino Caballero*. Colección Protagonistas de la Historia, n.º 5. Asunción: ABC color/El Lector, 2011.
- L. T. P. "Datos para la Historia. Revolución del 18 de octubre de 1891". *Revista del Paraguay*, año 1, n.º 1 (1891).
- Makaran, Gaya. *Paraguay: El nacionalismo y sus mitos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014. <https://doi.org/10.22201/cialc.9786070261916p.2014>
- Monte de López Moreira, Mary. *Adela y Celsa Speratti*. Colección Protagonistas de la Historia, n.º 7. Asunción: ABC color/El Lector, 2011.
- O'Leary, Juan E. *El centauro de Ybycui: Vida heroica del general Bernardino Caballero en la guerra del Paraguay*. París: Le Livre Libre, 1929.
- Oficina General de Estadística. *Anuario estadístico de la República del Paraguay, año 1886*, libro primero del anuario. Asunción: Fischer & Quell, 1888.
- Paglialunga, María Viviana. *De la autonomía a la dependencia. La educación en el Paraguay antes y después de la Guerra del 70*. Asunción: Servilibro, 2012.
- Ramírez, Eduardo. *Villa Florida, portal de las históricas tierras misioneras*. Asunción: edición del autor, 2007.
- Rivarola, Juan Bautista. *Historia de la Instrucción Pública en el Paraguay*. Asunción: Fondec, 2011.
- Ruelas Vargas, David. Origen y perspectivas de las políticas de la Educación Intercultural Bilingüe en el Perú: utopía hacia una EIB de calidad. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 23(36) (2021). <https://doi.org/10.19053/01227238.10831>.
- Speratti, Juan. *Historia de la Educación en el Paraguay 1812-1932*. Biblioteca de Estudios Paraguayos, vol. 52. Asunción: CEADUC, 1996.
- Stover, Richard D. *Seis Rayos de Plata. La vida y obra de Agustín Barrios Mangoré*. Paraguay: Centro de proyectos Barrios Mangoré, 2010.
- Valenzuela, Diego y Mercedes Sanguinetti. *Sarmiento periodista. El caudillo de la pluma*. Buenos Aires: Sudamericana, 2012.
- Velázquez, David. *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869-2012. Un análisis histórico*. Primer volumen 1869-1930. Asunción: Serpaj, 2014.